

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 05 AGO 2008

RESOLUCION N° 1360

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
Expte. N° 140-4387/07

**VISTO**, la Resolución N° 046 mediante la cual el Ministerio de Educación aprueba el Calendario Escolar Período Lectivo 2008 y sus Normas de aplicación a regir en los establecimientos educacionales de la Provincia de Salta, durante el período de actividades educativas 2008; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Calendario Escolar Período Lectivo 2008 para el Nivel de Educación Superior, Anexo VI, se fijó: "JULIO/08-AGOSTO/08. 28/07 al 08/08: Turno Ordinario de Exámenes. Segundo llamado";

Que asimismo se estableció el día 8 de Agosto la Jornada Institucional de Consulta a las Unidades Educativas sobre el Anteproyecto de Ley de Educación Provincial;

Que dicha fecha coincide con la fijada por Calendario Escolar Período Lectivo 2008 con el último día del Turno Ordinario de Exámenes. Segundo llamado del Nivel de Educación Superior;

Que en consecuencia, resulta necesario ampliar hasta el día 11 de Agosto el Turno Ordinario de Exámenes. Segundo llamado, para las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Superior;

**POR ELLO,**

**EL MINISTRO DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Ampliar la fecha del Turno Ordinario de Exámenes. Segundo llamado para las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Superior hasta el 11 de Agosto del corriente año, en virtud de los considerandos señalados.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE SALTA